


## Información sobre la tramitación de recetas y partes de baja para Mutualistas de MUFACE durante el estado de alarma

 Viernes, 03 de Abril de 2020 12:09:07



RECETAS Y PARTES DE BAJA PARA MUTUALISTAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA Las personas aseguradas de la Seguridad Social ya no es indispensable que acudan personalmente a su médico para renovar las recetas o el parte de baja puesto que dichos trámites pueden realizarse telemáticamente. Simplemente

tendrán que acudir a la farmacia, en el caso de las recetas electrónicas, o pedir una cita telefónica, en el caso de los partes de confirmación. Sin embargo, las personas mutualistas de MUFACE, no cuentan aún con la receta ni partes de baja electrónicos por lo que tienen que seguir haciendo uso de los tradicionales talonarios de receta en papel y de los impresos de baja que, aunque se descargan en pdf editable de la web de MUFACE, debe rellenar y firmar físicamente el médico. A fin de evitar desplazamientos innecesarios, MUFACE recomienda a sus mutualistas que, si durante el periodo que dure la situación de alarma, precisan la prescripción de recetas o partes de baja, deben ponerse en contacto con su entidad para que les indiquen dónde pueden encontrar consultas médicas abiertas próximas a su domicilio. No obstante, de manera transitoria, no será necesario el visado que se exige a determinados medicamentos por lo que será suficiente con acudir a la farmacia con la correspondiente receta firmada por el médico sin necesidad del referido visado. MUFACE trabaja intensamente para flexibilizar los mecanismos de dispensación farmacéutica durante el estado de alarma, por lo que recomendamos estar atentos a futuras noticias. Mientras tanto, algunas entidades ya están ofreciendo soluciones alternativas 'en red' para facilitar los partes de baja y recetas que, aunque no son las de MUFACE, permiten reclamar la financiación correspondiente con la factura y el cupón precinto del medicamento. En el siguiente enlace puedes ampliar esta información y encontrarás los datos de contacto de las diferentes entidades médicas a las que te puedes dirigir para obtener información más precisa: [Recetas y bajas Muface](#) Asimismo te recordamos los teléfonos y direcciones de contacto de MUFACE: Teléfono de atención al mutualista: 060 Sede electrónica: <https://sede.muface.gob.es/> Provincia de Las Palmas: Tfno. 928 99 05 00 [laspalmas@muface.es](mailto:laspalmas@muface.es) Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Tfno. 922 99 05 00 [tenerife@muface.es](mailto:tenerife@muface.es) App móvil de Muface: [App m.Muface](#) Teléfono de información sobre coronavirus: 900 112 061

Última actualización Sabado, 18 de Abril de 2020 12:00:42